

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de junio de 2020

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE CARGA PESADA TRANSNARVIÑO S.A.  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, cúpleme en informar que los administradores de la empresa, han acatado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al término del ejercicio económico del 2019.

Manifiesto que la correspondencia, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



JAVIER DANILO SALCEDO NAVARRETE

C.C. 1717941650

**COMISARIO PRINCIPAL**